

**coneval**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

# Informe de pobreza y evaluación en el estado de Sinaloa 2012



**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL**

**INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014**

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**  
Universidad Autónoma Metropolitana

**Fernando Alberto Cortés Cáceres**  
El Colegio de México

**Agustín Escobar Latapí**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Occidente

**Salomón Nahmad Sittón**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Scott Andretta**  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Graciela María Teruel Belismelis**  
Universidad Iberoamericana

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**Gonzalo Hernández Licon**  
Secretario Ejecutivo

**Edgar A. Martínez Mendoza**  
Director General Adjunto de Coordinación

**Ricardo C. Aparicio Jiménez**  
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

**Thania Paola de la Garza Navarrete**  
Directora General Adjunta de Evaluación

**Daniel Gutiérrez Cruz**  
Director General Adjunto de Administración



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

## COLABORADORES

### Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza

Cristina Hayde Pérez González

Gabriela Gutiérrez Salas

Clara I. Schettino Bustamante

Florencia Leyson Lelevier

Luis Gerardo Mejía Sánchez

José Antonio Aguilar Herrera

---

*Informe de pobreza y evaluación en el estado de Sinaloa 2012*

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Boulevard Adolfo López Mateos 160

Colonia San Ángel Inn

CP. 01060

Delegación Álvaro Obregón

México, DF

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación en el estado de Sinaloa 2012*. México, D.F. CONEVAL., 2012.

## Glosario

Para este documento se utilizarán los siguientes conceptos:

**Criterios de elegibilidad.** Características socioeconómicas y/o geográficas que debe tener una persona para ser elegible de recibir los beneficios de una intervención pública.

**Elemento de análisis.** Partes que integran los temas que se analizan en el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011* para conocer el avance en la materia.

**Evaluación.** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Frecuencia de medición.** Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

**Fórmula de cálculo.** Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

**Indicador de gestión.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

**Indicador de resultados.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Instrumento normativo.** Cualquier norma, ordenamiento o documento legal que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

**Intervención pública.** Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

**Línea base.** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al mismo.

**Línea de bienestar.** Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.

**Línea de bienestar mínimo.** Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

**Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores.** Resumen de un programa en la estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**Meta.** Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un determinado periodo.

**Monitoreo.** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tales como indicadores, estudios, diagnósticos, etc. para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto de los resultados esperados.

**Padrón de beneficiarios.** Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, etc. según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

**Población objetivo.** Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

**Pobreza.** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Pobreza extrema.** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Quien se encuentra en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

**Pobreza moderada.** Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

**Reglas de operación.** Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar una intervención pública.

**Unidad de medida.** Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

**Variable.** Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4 que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

**Vulnerables por carencias sociales.** Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerables por Ingresos.** Población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**Zonas rurales.** Localidades menores a 2 mil 500 habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

**Zonas urbanas.** Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

## Lista de siglas

**CIG** Comisión de Innovación Gubernamental

**CONEVAL** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**ICTPC** Ingreso Corriente Total per Cápita

**Inventario Estatal 2010** Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010

**ITLP** Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

**LGDS** Ley General de Desarrollo Social

**ROP** Reglas de Operación

**SDSH** Secretaría de Desarrollo Social y Humano

**SEPC** Secretaría de Educación Pública y Cultura

**SIG** Secretaría de Innovación Gubernamental

**ZAP** Zonas de Atención Prioritaria

## Contenido

<b>Glosario</b> .....	4
<b>Lista de siglas</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	10
<b>1. La pobreza en Sinaloa, 2010</b> .....	11
1.1. Pobreza estatal, 2010 .....	11
1.2. Pobreza municipal, 2010.....	13
<b>2. Evolución de la pobreza en Sinaloa, 2008-2010</b> .....	17
<b>3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Sinaloa, 2008 – 2010</b> .....	19
3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010.....	19
3.1.1. Rezago educativo.....	19
3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud.....	20
3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social.....	20
3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda.....	21
3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.....	21
3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación.....	22
3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010.....	22
3.2.1. Bienestar.....	22
3.2.2. Bienestar mínimo.....	23
<b>4. La desigualdad por ingreso en Sinaloa</b> .....	25
4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita.....	25
4.2. Coeficiente de Gini.....	25
4.3. Razón de ingreso.....	26
<b>5. Zonas de Atención Prioritaria</b> .....	27
<b>6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza</b> .....	28
<b>7. Rezago social</b> .....	29
<b>8. Monitoreo y evaluación</b> .....	35

8.1.	Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Sinaloa.....	35
8.1.1.	Resultados a nivel nacional y para Sinaloa.....	35
8.1.2.	Resultados por tema de análisis .....	36
8.1.2.1.	Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación.....	36
8.1.2.2.	Diseño y operación de los programas estatales.....	37
8.1.2.3.	Transparencia de los programas estatales .....	39
8.1.2.4.	Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales .....	40
8.1.2.5.	Indicadores de resultados y de gestión.....	41
8.1.2.6.	Área facultada para evaluar/monitorear.....	43
8.2.	Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010 ...	45
8.3.	Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Sinaloa .....	49
	Anexo metodológico de la medición de pobreza.....	50
	Referencias.....	55

## Introducción

La Ley General de Desarrollo Social<sup>1</sup> (LGDS) señala que, entre sus atribuciones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) deberá establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando su transparencia, objetividad y rigor técnico. Asimismo estos estudios deberán realizarse cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal.

De igual forma, el Decreto por el que se regula esta institución<sup>2</sup> establece su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior y con la finalidad de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, se han desarrollado estudios de pobreza, rezago social y evaluación con una desagregación nacional, estatal, municipal y por localidad. Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

En este documento se presenta la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Sinaloa. Asimismo, se da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones realizadas en la materia.

---

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación, 20 de enero de 2004.

<sup>2</sup> Diario Oficial de la Federación, 24 de agosto de 2005.

## 1. La pobreza en Sinaloa, 2010

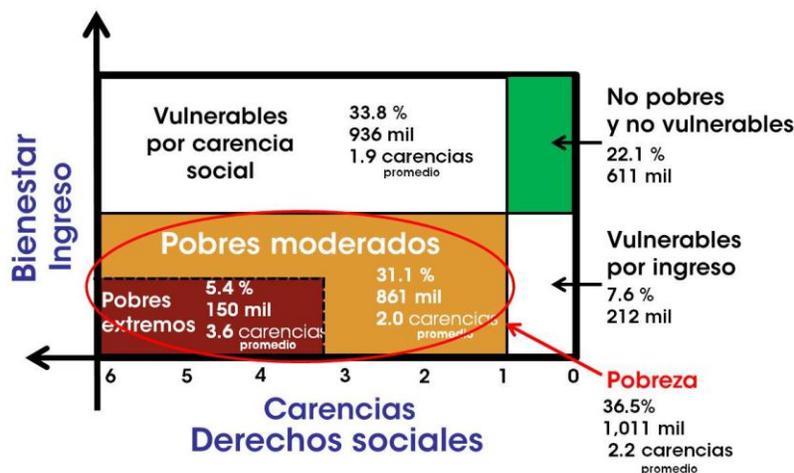
### 1.1. Pobreza estatal, 2010

En 2010, de acuerdo con cifras del CONEVAL, a nivel nacional la población en pobreza fue de 52.1 millones de personas y 12.8 millones en pobreza extrema, lo que representó respectivamente el 46.3 y el 11.4 por ciento del total de la población.

Cabe resaltar que el total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional equivale a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad equivale a la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

Las estimaciones de pobreza que se reportan en este apartado toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto de acuerdo con la metodología de medición de pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con base en los resultados publicados para ese mismo año.

**CONEVAL | Pobreza en Sinaloa, 2010**



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Sinaloa, con respecto de las 32 entidades,<sup>3</sup> ocupó el lugar 24 en porcentaje de población en pobreza y el 23 en porcentaje de población en pobreza extrema. Por lo tanto, **se ubica dentro de las 10 entidades con menor pobreza en el país.**

En 2010, del total de la población que habitaba en el estado, 36.5 por ciento se encontraba en situación de pobreza con un promedio de carencias de 2.2, lo cual representó 1,011,013

personas de un total de 2,769,802.

<sup>3</sup> El lugar 1 lo ocupa la entidad federativa con mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema respectivamente.

Asimismo, 5.4 por ciento del total de la población del estado se encontraba en situación de pobreza extrema con un promedio de carencias de 3.6, o sea 150,172 personas. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fuera de 31.1 por ciento con un promedio de 2.0 carencias, es decir, 860,841 personas.

Para 2010 el porcentaje de población vulnerable por carencia social fue de 33.8, lo que equivale a 936,256 personas, las cuales aun cuando tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales; 7.6 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que equivale a 211,635 personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 22.1 por ciento, es decir, 610,898 personas.

Con respecto de otras entidades federativas cuyo Ingreso Corriente Total per Cápita (ICTPC) promedio para agosto de 2010 fue similar al del estado de Sinaloa, se tienen los siguientes resultados:<sup>4</sup>

**Cuadro 1**  
**Pobreza en Sinaloa, 2010**

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2010	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Jalisco	23	3,241.5	37.0	2,726.1	2.3	5.2	385.1	3.7
Querétaro	18	3,053.0	41.5	761.5	2.2	7.4	136.7	3.6
Sinaloa	24	3,023.7	36.5	1,011.0	2.2	5.4	150.2	3.6
Tamaulipas	20	2,987.9	39.4	1,290.3	2.1	5.6	184.7	3.6
Nayarit	19	2,987.9	41.3	450.0	2.3	8.2	89.2	3.9

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2010 toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Nota: El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 36.5 y 41.5 por ciento. El porcentaje de población en pobreza de Sinaloa es el más bajo con respecto de los otros estados, no es así en el total de personas en pobreza.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 2.1 y 2.3, y para aquella en pobreza extrema fueron entre 3.6 y 3.9.

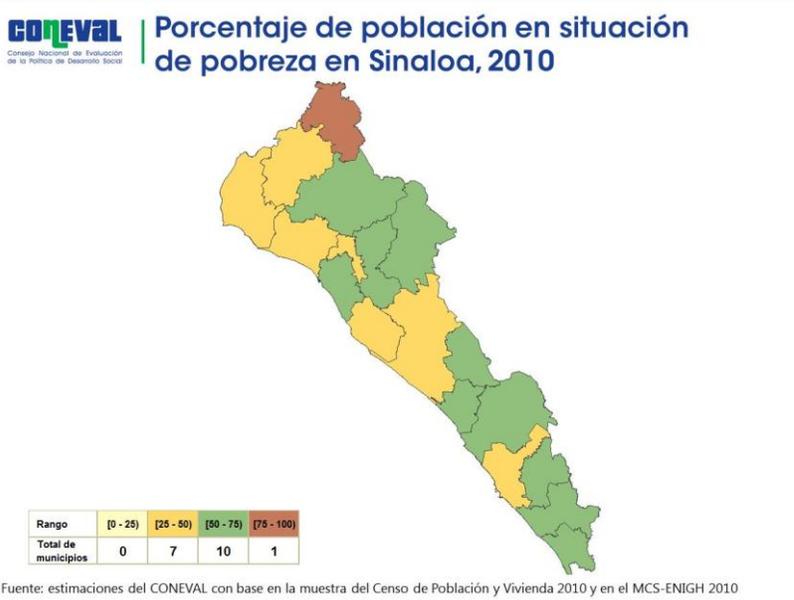
<sup>4</sup> Para mayor información sobre el ICTPC consultar la sección 4 y el Anexo 1 de esta publicación.

## 1.2. Pobreza municipal, 2010

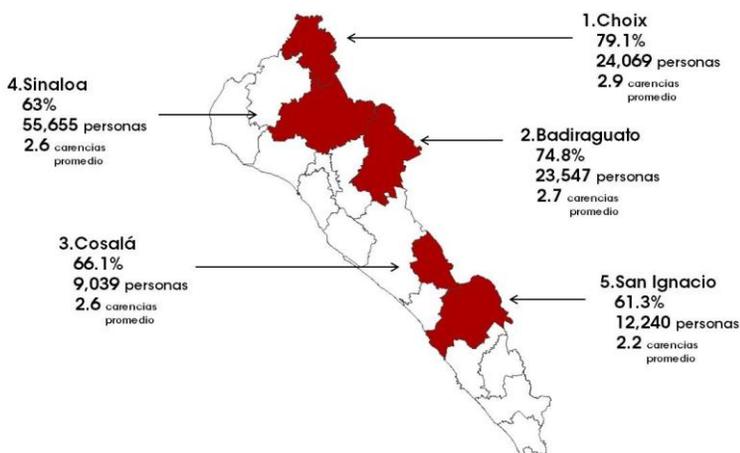
El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2012, ambas publicadas por el INEGI.

El siguiente mapa muestra la distribución de los 18 municipios de Sinaloa según el porcentaje de población en pobreza en el estado para 2010:

- En siete el porcentaje fluctuó entre 25 y 50, lo que representó 74.7 por ciento del total de la población en esta situación.
- En 10 el porcentaje estuvo entre 50 y 75. En estos se concentró 22.9 por ciento del total de la población en esta situación.



### Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Sinaloa, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

- En Choix el porcentaje estuvo entre 75 y 100. En este municipio habitaba 2.4 por ciento del total de la población en esta situación.

Esto significa que en 2010, había 11 municipios de un total de 18 (61.1 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

Los que presentaron un mayor porcentaje de población en pobreza fueron: Choix (79.1), Badiraguato

(74.8), Cosalá (66.1), Sinaloa (63.0) y San Ignacio (61.3). En resumen, en estos municipios más

del 60 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representó 12.3 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

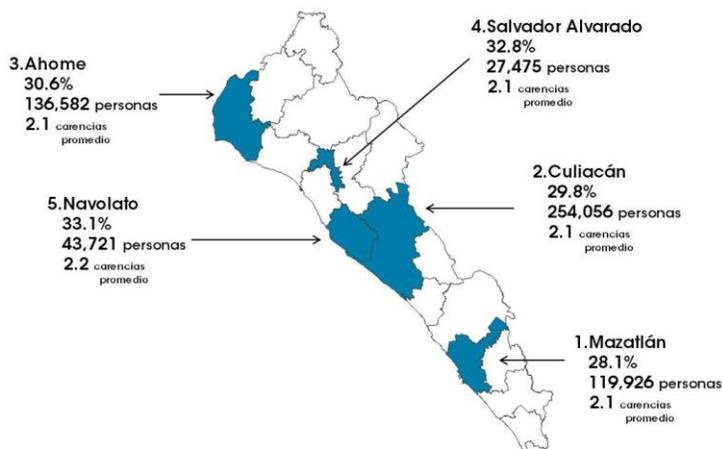
Por otra parte, los que concentraron mayor número de personas en pobreza son:

1. Culiacán, 254,056 personas (29.8 por ciento)
2. Ahome, 136,582 personas (30.6 por ciento)
3. Guasave, 128,744 personas (40.8 por ciento)
4. Mazatlán, 119,926 personas (28.1 por ciento)
5. Sinaloa, 55,655 personas (63.0 por ciento)

- En estos municipios se concentró 68.7 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Aquellos con menor porcentaje fueron Mazatlán (28.1), Culiacán (29.8), Ahome (30.6), Salvador Alvarado (32.8) y Navolato (33.1).

**Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Sinaloa, 2010**



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Los que concentraron el menor número de personas en pobreza son:

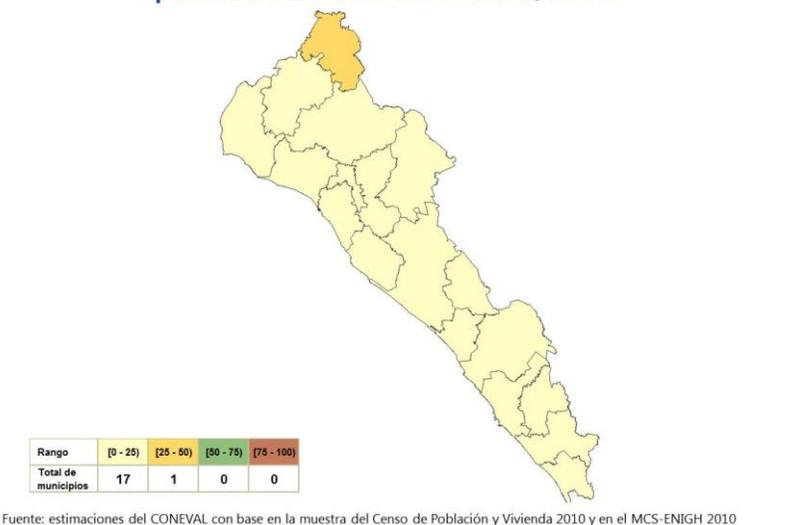
1. Cosalá, 9,039 personas (66.1 por ciento)
2. San Ignacio, 12,240 personas (61.3 por ciento)
3. Concordia, 13,097 personas (52.6 por ciento)
4. Angostura, 21,593 personas (52.4 por ciento)
5. Elota, 23,271 personas (56.8 por ciento).

### Pobreza extrema

De acuerdo con la metodología para la medición de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales.

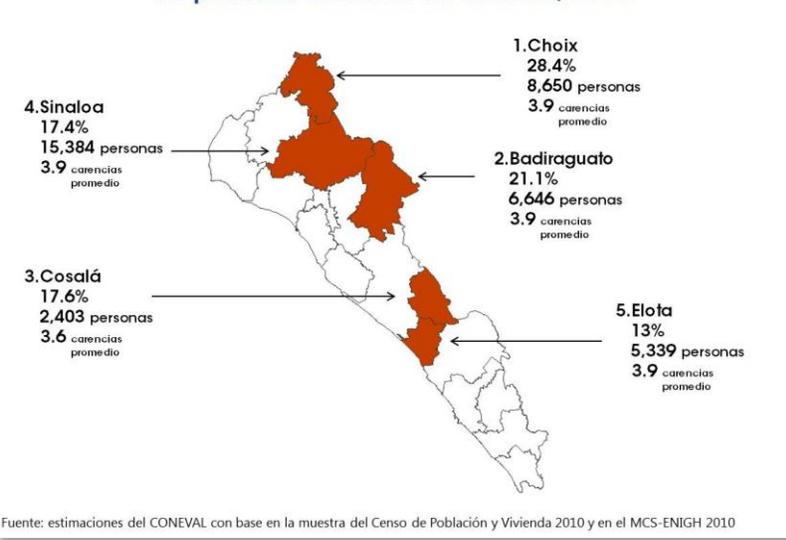
En agosto de 2010, momento en el que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la línea de bienestar mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para zonas urbanas.

**Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Sinaloa, 2010**



Con base en esta información la población que se encontraba en esta situación se concentró en los siguientes municipios:

**Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Sinaloa, 2010**



- En 17 el porcentaje estuvo entre 0 y 25, en nueve el porcentaje fue menor a 10 por ciento.
- En Choix, el porcentaje fue de 28.4 por ciento.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron: Choix (28.4), Badiraguato (21.1), Cosalá (17.6), Sinaloa (17.4) y Elota (13.0). Esto representó 25.6 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad.

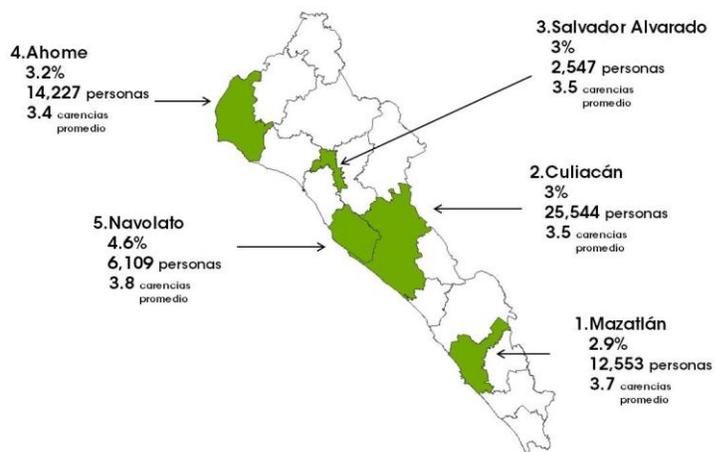
Es de resaltar que Choix, Badiraguato y Cosalá fueron los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

Los municipios que concentraron mayor número de personas en pobreza extrema son:

1. Culiacán, 25,544 personas (3.0 por ciento)
2. Guasave, 18,638 personas (5.9 por ciento)
3. Sinaloa, 15,384 personas (17.4 por ciento)
4. Ahome, 14,227 personas (3.2 por ciento)
5. Mazatlán, 12,553 personas (2.9 por ciento)

- En estos municipios se concentró 57.5 por ciento del total de la población en pobreza extrema en el estado.
- 10 municipios concentraron 82.0 por ciento del total de la población en pobreza extrema.

### Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Sinaloa, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Por otra parte, el menor porcentaje de población en esta situación se detectó en Mazatlán (2.9), Culiacán (3.0), Salvador Alvarado (3.0), Ahome (3.2) y Navolato (4.6).

Asimismo, los municipios en donde se concentró el menor número de personas en pobreza extrema son:

1. San Ignacio, 1,985 personas (9.9 por ciento)
2. Cosalá, 2,403 personas (17.6 por ciento)

3. Salvador Alvarado, 2,457 personas (3.0 por ciento)
4. Angostura, 2,968 personas (7.2 por ciento)
5. Concordia, 3,029 personas (12.2 por ciento)

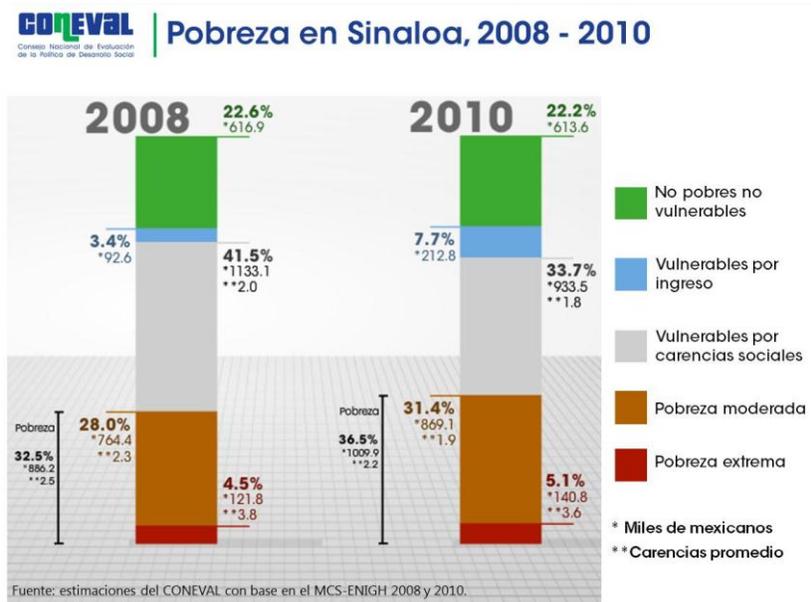
Es importante observar la diferencia que existe entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos. Por ejemplo, Culiacán tuvo un porcentaje de pobreza y pobreza extrema menor que otros municipios del estado, no obstante, fue el que presentó un mayor número de personas en esta situación.

## 2. Evolución de la pobreza en Sinaloa, 2008-2010

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 muestran que ésta pasó de 32.5 a 36.5 por ciento, lo que representó un aumento de la población en pobreza de 886,224 a 1,009,897 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza aumentó en 123,673.

Para el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema aumentó de 4.5 a 5.1, lo que significó un aumento de 121,779 a 140,787 personas, es decir que, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza extrema aumentó en 19,008.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2008, y debido a la fuente de información disponible para ese momento, el análisis de la evolución de la pobreza 2008-2010 no toma en cuenta, para la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina.



Asimismo, el porcentaje de población en pobreza moderada aumentó de 28.0 a 31.4, en términos absolutos esta población aumentó de 764,445 a 869,110 personas.

En lo que se refiere al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, hubo una disminución de 41.5 a 33.7, lo que significó una reducción de 1,133,059 a 933,524 personas. El porcentaje de población vulnerable por

ingreso pasó de 3.4 a 7.7, es decir, un aumento de 92,590 a 212,751 personas.

La población no pobre y no vulnerable disminuyó de 22.6 a 22.2 por ciento, lo que se tradujo en una disminución de 616,946 a 613,630 personas.

Por último, la población con al menos una carencia social disminuyó de 74.0 a 70.2, lo que significó una disminución de 2,019,283 a 1,943,421 personas; la población con al menos tres carencias sociales disminuyó de 24.8 a 17.8 por ciento, lo que significó una disminución de 675,585 a 492,582 personas.

El siguiente cuadro resume la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 en Sinaloa.

**Cuadro 2**  
**Evolución de la pobreza en Sinaloa, 2008-2010**

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
<b>Pobreza</b>						
Población en situación de pobreza	32.5	36.5	886.2	1,009.9	2.5	2.2
Población en situación de pobreza moderada	28	31.4	764.4	869.1	2.3	1.9
Población en situación de pobreza extrema	4.5	5.1	121.8	140.8	3.8	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	41.5	33.7	1,133.1	933.5	2	1.8
Población vulnerable por ingresos	3.4	7.7	92.6	212.8	0	0
Población no pobre y no vulnerable	22.6	22.2	616.9	613.6	0	0
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	74	70.2	2,019.3	1,943.4	2.2	2
Población con al menos tres carencias sociales	24.8	17.8	675.6	492.6	3.6	3.5

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

**Cuadro 3**

Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Sinaloa, 2008-2010		
Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↑	↑
Población en situación de pobreza moderada	↑	↑
Población en situación de pobreza extrema	↑	↑
Población vulnerable por carencias sociales	↓	↓
Población vulnerable por ingresos	↑	↑
Población no pobre y no vulnerable	↓	↓
Población con al menos una carencia social	↓	↓
Población con al menos tres carencias sociales	↓	↓

Fuente: Elaboración propia, con información de la medición de pobreza 2008 y 2010.

### 3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Sinaloa, 2008 – 2010<sup>5</sup>

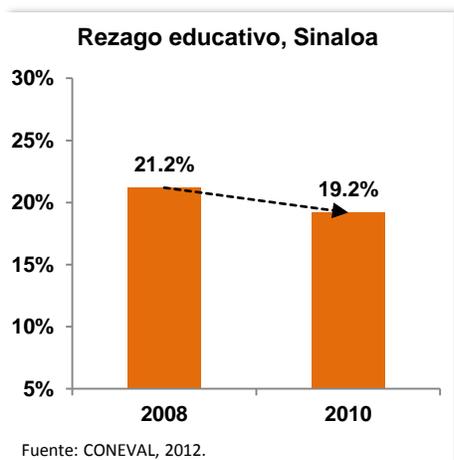
La metodología de la medición de la pobreza del CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico. El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

El segundo enfoque es medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

#### 3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010

##### 3.1.1. Rezago educativo

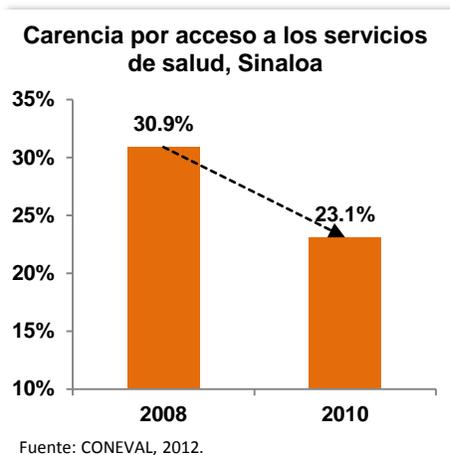


El porcentaje de población con rezago educativo en el estado disminuyó de 21.2 a 19.2, lo que significó una reducción de 579,801 a 532,343, es decir, 47,458 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

<sup>5</sup> Para mayor información consultar el Anexo 1.

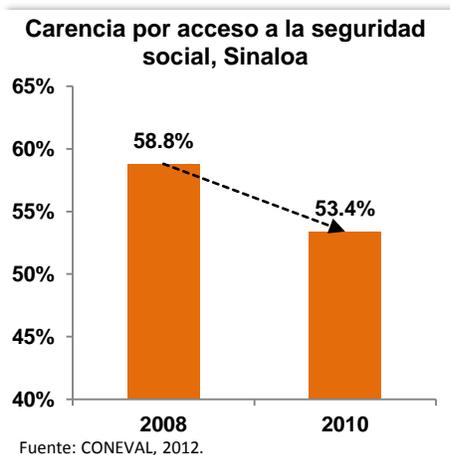
### 3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud



El porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó de 30.9 a 23.1. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 843,889 a 639,644 personas, es decir, 204,245 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

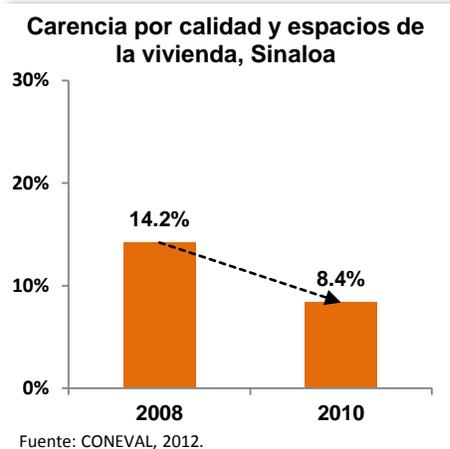
### 3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social



El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social disminuyó de 58.8 a 53.4. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 1,604,764 a 1,478,175, es decir, 126,589 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

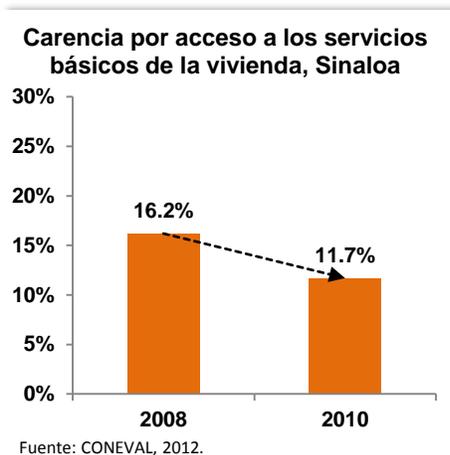
### 3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó de 14.2 a 8.4. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 387,139 a 231,479, es decir, 155,660 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

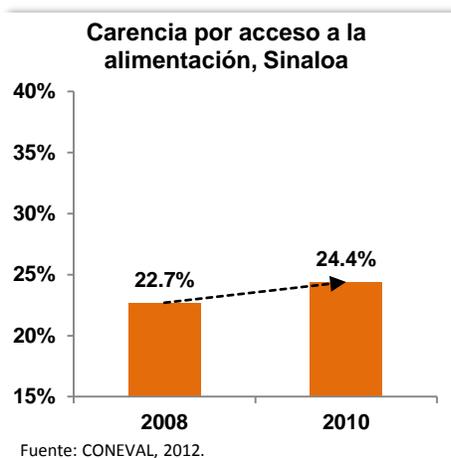
### 3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por servicios básicos en la vivienda disminuyó de 16.2 a 11.7. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 443,004 a 324,714, es decir, 118,290 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

### 3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación

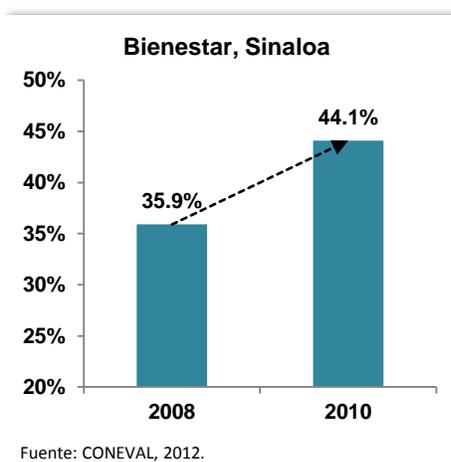


El porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación aumentó de 22.7 a 24.4. En términos absolutos el número de personas con esta carencia aumentó de 620,718 a 674,604, es decir, 53,886 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

## 3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010

### 3.2.1. Bienestar



De 2008 a 2010 el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, aumentó de 35.9 a 44.1, lo que significó un incremento de 978,814 a 1,222,648 personas en esta situación.

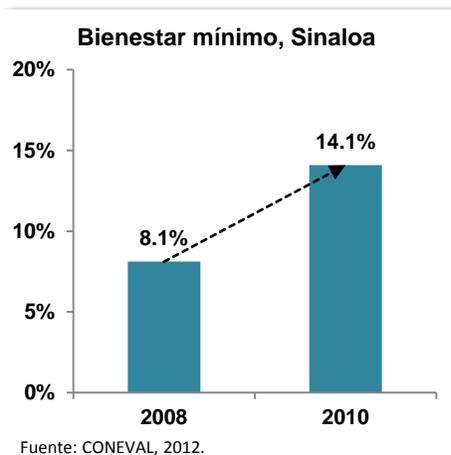
2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

A su vez, el valor mensual per cápita de la línea de bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,094 a 2,114 pesos y para el ámbito rural de 1,310 a 1,329 pesos. Esto representó un incremento real del costo de las

necesidades básicas de 0.95 y 1.45 por ciento respectivamente.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

### 3.2.2. Bienestar mínimo



Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, aumentó de 8.1 a 14.1, lo que significó un incremento de 221,296 a 389,413 personas.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

De 2008 a 2010 el valor de la línea de bienestar mínimo para el ámbito urbano pasó de 953 a 978 pesos y para el ámbito rural de 669 a 684 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria

de 2.6 y 2.2 por ciento respectivamente.<sup>7</sup>

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los indicadores de carencias y de bienestar a nivel nacional 2008 a 2010 y para el estado de Sinaloa.

<sup>7</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

**Cuadro 4**

**Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Sinaloa, 2008-2010**

Indicadores	Nacional		Sinaloa		Nacional		Sinaloa	
	Porcentaje		Porcentaje		Miles de personas		Miles de personas	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010	2008	2010
<b>Carencias sociales</b>								
Rezago educativo	21.9	20.6	21.2	19.2	24,054.0	23,236.3	579.8	532.3
Carencia por acceso a los servicios de salud	40.8	31.8	30.9	23.1	44,771.1	35,772.8	843.9	639.6
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	58.8	53.4	71,255.0	68,346.9	1,604.8	1,478.2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.7	15.2	14.2	8.4	19,391.4	17,113.4	387.1	231.5
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	16.5	16.2	11.7	2,106.3	18,520.3	443.0	324.7
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.9	22.7	24.4	23.8	27,983.7	620.7	674.6
<b>Bienestar</b>								
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.7	19.4	8.1	14.1	18,355.1	21,832.3	221.3	389.4
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	49.0	52.0	35.9	44.1	53,733.2	58,519.2	978.8	1222.6

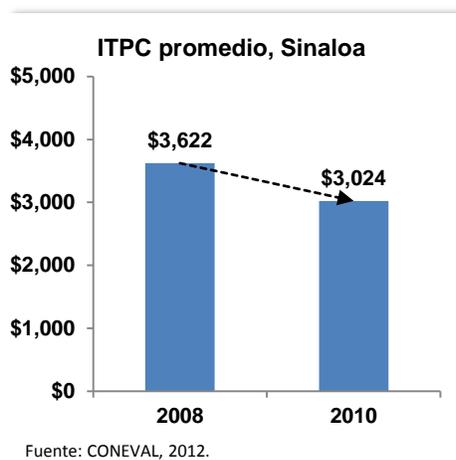
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

## 4. La desigualdad por ingreso en Sinaloa

### 4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita



La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar el poder adquisitivo del ingreso. La metodología para la medición de la pobreza define al ICTPC como aquel que cumple con los siguientes criterios: los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; la frecuencia de las transferencias y elimina aquellas que no son recurrentes; no incluye como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada, y por último, las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.<sup>8</sup>



En el bienio de 2008 a 2010 se observó una disminución en el ICTPC promedio de Sinaloa, el cual pasó de 3,622 a 3,024 pesos, mientras que el promedio nacional fue de 3,059.7, en 2008 y 2,915.8 pesos, en 2010. Esto representó una disminución en el nivel de ingresos de las personas que habitan en la entidad.

### 4.2. Coeficiente de Gini

El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, nos dice qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población (u hogares) en una economía. Asimismo toma valores que van de 0 a 1, mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe. Por ejemplo, cuando el 20 por ciento de la población acumula el 20 por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini = 0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es perfectamente inequitativa (Gini = 1). En la estimación del Coeficiente de Gini se utiliza el Ingreso Corriente Total per Cápita, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza.<sup>9</sup>

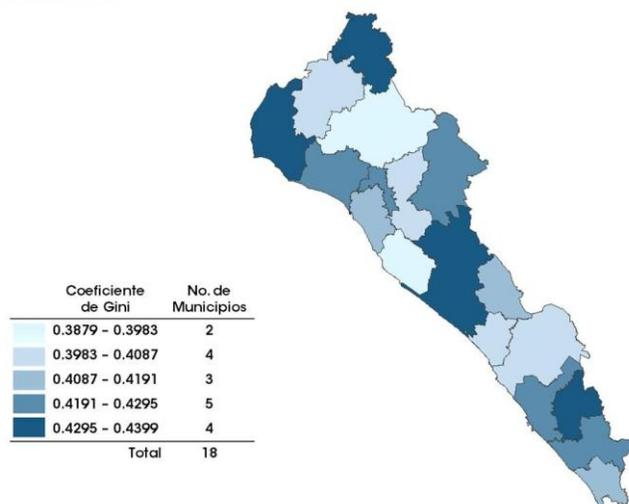
De 2008 a 2010 el Coeficiente de Gini para este estado se redujo de 0.481 en 2008 a 0.465, dos años después. Esto significa que en 2010, a nivel nacional, Sinaloa se encontraba dentro de las 10 entidades con menor desigualdad.

<sup>8</sup> Para mayor información del ICTPC consultar el Anexo 1.

<sup>9</sup> Para mayor información sobre el índice de Gini consultar: Medina, Fernando. (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

A nivel municipal para 2010 las estimaciones del Coeficiente de Gini arrojan los siguientes resultados:

### Coeficiente de Gini para Sinaloa, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso son: Choix, Culiacán, Concordia, Ahome y Salvador Alvarado.

Por otro lado, Sinaloa, Navolato, Mocorito, San Ignacio y El Fuerte son los municipios con menor desigualdad.

### 4.3. Razón de ingreso

La razón de ingreso muestra la proporción del ingreso que concentra la población no pobre y no vulnerable con respecto del de la población en pobreza extrema. Para 2008, este valor para Sinaloa fue de 1.5 y para 2010 fue de 2.3. Esto significa que en 2010 el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable era 2.3 veces mayor que el ingreso promedio de la población en pobreza extrema y esta diferencia aumentó con respecto de 2008.

## 5. Zonas de Atención Prioritaria

De acuerdo con LGDS, se consideran Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en dicha Ley. También establece que la determinación de las ZAP se orientará por los criterios de resultados definidos por el CONEVAL.

Cada año, el Poder Ejecutivo Federal hace la declaratoria de las ZAP. En el siguiente mapa se presentan los municipios que han sido declarados ZAP en Sinaloa para 2010. Al respecto, cabe mencionar que entre estos se encuentran los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema.

- El total de personas en situación de pobreza en los cuatro municipios considerados como ZAP es de 112,310 lo que representó 11.1 por ciento del total de personas en pobreza en el estado.
- Choix tuvo el mayor porcentaje de población en pobreza con el 79.1 y Sinaloa el menor con 63.0.

### Zonas de Atención Prioritaria en Sinaloa, 2010



Fuente: Declaratoria de las ZAP, 2010.

- El número total de personas en situación de pobreza extrema es de 33,083, lo que representó 22.0 por ciento del total de esta población.
- En lo que se refiere a esta última, el municipio con mayor porcentaje es Choix con 28.4, y con el menor Sinaloa con 17.4.

## 6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

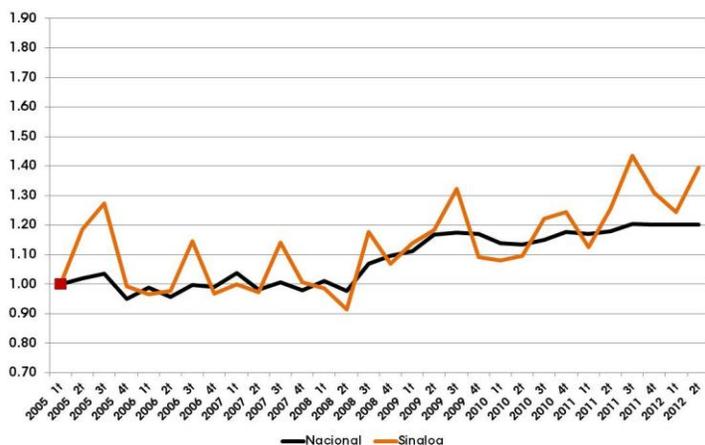
El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa.

El ITLP no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

El CONEVAL actualiza el ITLP cada trimestre. Las estimaciones del ITLP y las fechas de su actualización pueden consultarse en la página de internet del CONEVAL.

[www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

**Evolución del índice de la tendencia laboral de la pobreza en Sinaloa**  
(primer trimestre 2005 - segundo trimestre 2012)



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 - 2012.  
1. Base primer trimestre de 2005

partir de este periodo se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica puede observarse que del cuarto trimestre de 2011 al primer trimestre de 2012, la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo disminuyó. Esto es relevante debido a que desde el primer trimestre de 2010 no se registra dos o más trimestres continuos en el que el valor del ITLP disminuya. Esta tendencia contrasta con la nacional, que permaneció prácticamente constante en este periodo.

Cabe mencionar que el estado se encuentra dentro de las ocho entidades federativas que del primer trimestre de 2005 y hasta el segundo trimestre de 2012 tuvieron un incremento en el valor del ITLP entre el 5 y el 15 por ciento. Además de Sinaloa, en este grupo se encuentran Colima, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Hidalgo, Yucatán y Guerrero.

## 7. Rezago social

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar en un índice que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar el Índice de Rezago Social son los Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal y por localidad.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social del estado es bajo. Sinaloa se encontraba en el lugar 22 a nivel nacional<sup>10</sup> respecto de las 32 entidades federativas, por arriba de Chihuahua y por debajo de Baja California Sur.

**Cuadro 5**  
**Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010**

Entidad federativa	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Grado de rezago social
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base el Censo de Población y Vivienda 2010

<sup>10</sup> El estado que ocupa el lugar 1 es el que tiene mayor grado de rezago social.

En la siguiente tabla se presentan los resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice así como del grado y lugar que ocupa el estado:

**Cuadro 6**  
**Indicadores y grado de rezago social para Sinaloa, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)**

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	7.96	6.42	4.97
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8.71	4.52	3.79
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	52.51	44.89	39.67
Población sin derechohabencia a servicios de salud	45.43	33.10	24.47
Viviendas con piso de tierra	14.18	8.80	6.14
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	14.27	10.94	5.12
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	15.07	9.22	9.61
Viviendas que no disponen de drenaje	25.71	11.41	7.82
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	3.74	5.78	1.22
Viviendas que no disponen de lavadora	44.51	33.64	26.73
Viviendas que no disponen de refrigerador	18.24	12.04	7.01
Grado de rezago social	Medio	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	19	21	22

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

En el año 2000 el estado ocupaba el lugar 19 respecto de las 32 entidades federativas con un grado de rezago social fue medio. En 2005 el estado ocupó el lugar 21 y el grado de rezago social fue bajo.

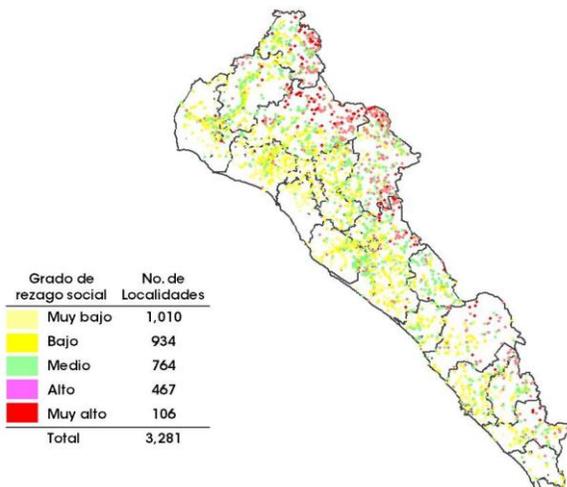
Asimismo, salvo un alza en el indicador de viviendas que no disponen de energía eléctrica en el primer quinquenio y del indicador de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública en el segundo, todos los indicadores muestran un comportamiento positivo de 2000 a 2005 y de 2005 a 2010, es decir, el porcentaje de la población para cada uno de los indicadores disminuyó. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de la evolución de los indicadores para este periodo.

Cuadro 7

Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social de Sinaloa 2000-2010		
Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↑
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	↓	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↓	↓

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

**CONEVAL** | Grado de rezago social por localidad  
Sinaloa, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

En resumen, para 2010 los 18 municipios de Sinaloa se distribuyeron en los estratos de rezago social de la siguiente manera:

- 10 un grado muy bajo
- seis un grado bajo
- Choix un grado medio
- Badiraguato un grado alto

Para 2010 existía una mayor concentración de localidades en el centro y norte del estado.

Las que presentaron grados de rezago social más altos se encuentran, en su mayoría, en el noreste del estado y dispersas en el sur. Al respecto, destaca la concentración de localidades de muy alto rezago social en los municipios de Choix y Sinaloa, dos de los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza.

En resumen, el total las localidades con un grado de rezago social muy bajo fue de 1,010, las de bajo fueron 934 y las de medio fueron 764, mientras que las localidades con un grado de rezago social alto y muy alto fueron de 467 y 106 respectivamente.

En las que residen 1,000 habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que presentaron una educación básica incompleta, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y los indicadores de activos en el hogar. En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades que mostraron estas características:

**Cuadro 8**

**Localidades de 1000 habitantes o más con mayor grado de rezago social en Sinaloa, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	Elota	Navolato	Guasave	Elota	El Fuerte	El Fuerte	Guasave	Ahome	El Fuerte	Guasave
	Localidad									
	Empaque Tarriba	Campo Nogalitos	Las Quemazones	Ceuta	El Carricito	Pochotal	Pueblo viejo	Tosalibampo	Las Higueras de los Natoches	Las Moras
Población total	1,268	1,274	1,319	1,208	1,036	1,323	1,649	1,258	1,402	1,828
Población de 15 años o más analfabeta	21.9	13.6	16.6	14.8	8.7	4.5	8.8	7.9	7.9	12.6
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	16.8	13.9	3.5	16.4	1.5	3.1	2.8	3.6	3.1	2.4
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	82.0	83.2	63.1	75.7	58.2	53.2	57.1	65.6	55.6	60.3
Población sin derechohabencia a servicios de salud	21.8	1.3	14.6	27.9	13.2	20.4	26.6	25.9	23.5	24.1
Viviendas con piso de tierra	0.9	0.6	19.8	14.7	30.4	28.8	21.9	13.9	26.9	22.1
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	88.0	5.6	14.7	9.9	18.0	9.4	11.8	6.4	18.0	23.8
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	5.6	89.8	96.2	3.4	31.8	77.6	38.8	19.9	11.3	31.8
Viviendas que no disponen de drenaje	85.6	0.0	67.9	40.5	79.7	60.2	88.7	54.1	64.5	41.0
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.3	0.0	1.0	2.2	3.7	2.7	1.0	3.4	3.1	1.9
Viviendas que no disponen de lavadora	94.7	95.5	50.2	59.9	59.9	62.9	56.2	64.7	56.6	51.0
Viviendas que no disponen de refrigerador	67.4	57.3	11.3	29.3	15.2	22.7	12.1	23.3	17.4	13.1
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	27,417	50,570	58,856	61,928	62,648	63,217	64,571	68,388	69,085	70,239

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades en que residen 1,000 habitantes o más que tuvieron menor grado de rezago social:

**Cuadro 9**

**Localidades de 1000 habitantes o más con menor grado de rezago social en Sinaloa, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	Ahome	Guasave	Angostura	Culiacán	Salvador Alvarado	Sinaloa	Ahome	Navolato	Mazatlán	Ahome
	Localidad									
	Los Mochis	Guasave	Angostura	Culiacán Rosales	Guamúchil	Sinaloa de Leyva	Nuevo de diciembre	Navolato	Mazatlán	Gustavo Díaz Ordaz (El carrizo)
Población total	256,613	71,196	5,086	675,773	63,743	5,240	2,103	29,153	381,583	4,926
Población de 15 años o más analfabeta	1.7	2.2	2.4	2.3	3.0	3.5	2.9	2.6	2.1	4.4
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.4	1.9	1.8	3.1	2.2	1.6	2.6	3.5	3.5	1.9
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	24.8	25.1	31.3	26.8	30.1	28.9	36.3	32.0	30.2	32.2
Población sin derechohabencia a servicios de salud	23.7	25.8	16.5	26.1	26.0	11.9	16.9	17.9	23.9	26.3
Viviendas con piso de tierra	2.0	1.7	2.6	2.6	2.2	5.8	2.0	3.2	3.5	6.0
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.8	1.5	1.6	1.5	1.4	2.8	1.8	1.5	1.8	2.0
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.7	3.1	5.2	1.1	2.1	1.1	1.0	2.4	3.4	1.3
Viviendas que no disponen de drenaje	0.5	1.1	1.9	1.1	1.2	5.4	1.6	1.2	2.0	0.9
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.2	0.2	0.0	0.3	0.2	0.3	0.0	0.3	0.4	0.6
Viviendas que no disponen de lavadora	18.9	19.2	14.1	18.1	19.4	19.9	18.6	20.9	21.6	17.1
Viviendas que no disponen de refrigerador	3.1	3.1	3.0	2.8	2.5	3.7	2.4	3.9	5.2	3.9
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	106,094	105,996	105,901	105,892	105,692	105,590	105,503	105,485	105,367	105,309

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Estas localidades se concentran en los municipios de Ahome, Guasave y Culiacán.

## 8. Monitoreo y evaluación

### 8.1. Resultados del *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Sinaloa*<sup>11</sup>

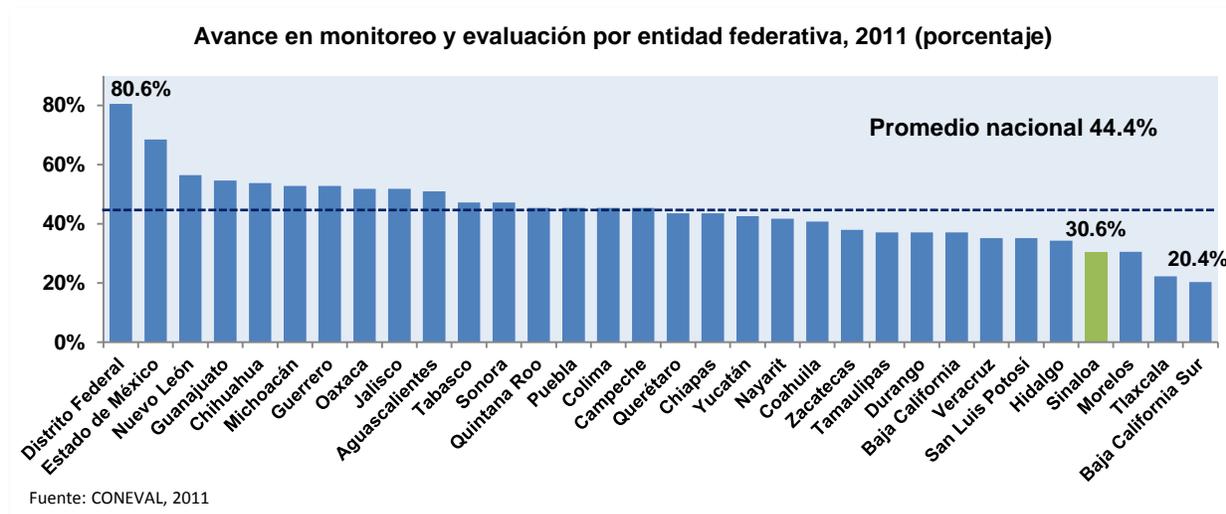
En 2011 el CONEVAL realizó un diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas con base en la información disponible de cada una de ellas, tanto en materia normativa como en la práctica, sobre los siguientes temas:

- Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación
- Diseño y operación de los programas estatales
- Transparencia de los programas estatales
- Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales
- Indicadores de resultados y de gestión
- Área facultada para evaluar/monitorear

En este apartado se presentan los resultados tanto del estado como a nivel nacional y por cada uno de los temas de análisis

#### 8.1.1. Resultados a nivel nacional y para Sinaloa

La siguiente gráfica muestra el resultado obtenido por el estado respecto de las 32 entidades federativas; de un 100 por ciento posible, el estado obtuvo un 30.6 por ciento de avance, lo que significa que Sinaloa tiene un avance por debajo del promedio nacional (44.4 por ciento).



<sup>11</sup> Este documento se encuentra disponible para su consulta en <http://ow.ly/dFcMs>

### 8.1.2. Resultados por tema de análisis

Cada tema de análisis se compone de distintos elementos de análisis, los cuales a su vez están conformados por variables. Cada variable puede tomar un valor entre 0 y 4, según la cantidad de información disponible para la entidad federativa: a mayor información detectada para la variable, mayor valor se obtiene. En total, se tienen 27 variables divididas en los seis temas del diagnóstico.

Las gráficas de esta sección muestran el valor obtenido en las variables que integran cada elemento, por tanto el valor máximo posible es de 4.

Cabe mencionar que en algunos temas únicamente se analiza la normativa de los elementos que lo constityen, en otros la práctica y en un tercer grupo se analiza tanto la normativa como la práctica.

#### 8.1.2.1. Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

En este tema se consideran los siguientes elementos y variables de análisis, los cuales son normativos.

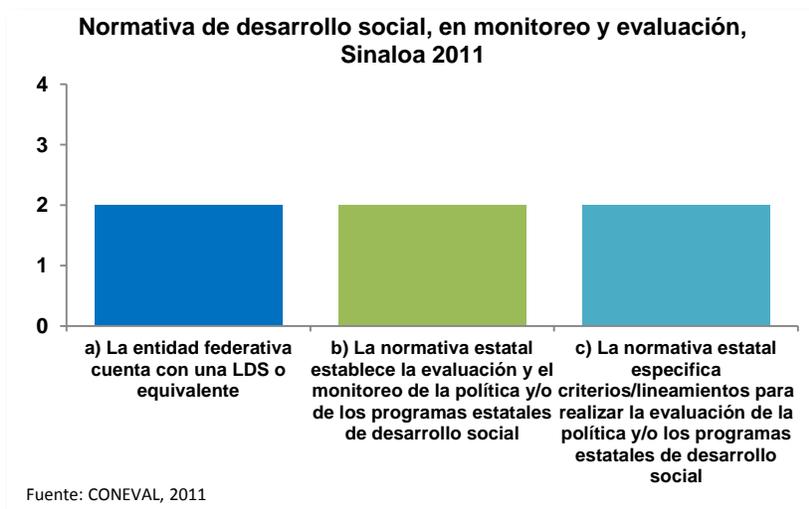
**Cuadro 10**

**Elementos de análisis y variables del tema: Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación**

Elemento de análisis	Variable
Ley de Desarrollo Social o equivalente	a) La entidad federativa cuenta con una Ley de Desarrollo Social o equivalente
Normativa en monitoreo y evaluación	b) La normativa estatal establece la evaluación y el monitoreo de la política y/o de los programas estatales de desarrollo social
Criterios/lineamientos para la evaluación	c) La normativa estatal especifica criterios/lineamientos para realizar la evaluación de la política y/o los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.

Para el estado no se detectó normativa que destine recursos al desarrollo social ni que establezca la población prioritaria a la cual deban orientarse las intervenciones de desarrollo social, únicamente se define la población vulnerable sujeta a la recepción de los servicios de asistencia social entendida como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral.



La normativa precisa el mandato de evaluar el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, así como los operativos anuales y estatales de las dependencias y entidades para la toma de decisiones y detección de áreas susceptibles de rediseño institucional, profesionalización y gestión

de la calidad; también, establece evaluar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos, de los programas, proyectos y acciones sociales para el combate a la pobreza extrema y el rezago social del estado.

### 8.1.2.2. Diseño y operación de los programas estatales

En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 11

Elementos de análisis y variables del tema: Diseño y operación de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable
Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social (programas nuevos)	a) La normativa estatal establece criterios para la creación de programas de desarrollo social estatales (programas nuevos)
Creación de un padrón de beneficiarios	b) La normativa estatal establece la creación de un padrón único de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social.
	c) La entidad federativa tiene un padrón de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social
Elaboración de Reglas de Operación o equivalente	d) La normativa estatal establece la elaboración de Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social
	e) La entidad federativa tiene Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



Para el estado no se identificaron criterios para justificar la creación de programas nuevos por parte de las dependencias y entidades estatales como la elaboración de un diagnóstico del problema que busca atender el programa; aspectos relacionados con su diseño como la población objetivo al que va dirigido, el tipo de apoyo y el resultado que persigue; la vinculación con la planeación estatal de desarrollo social y, elementos para su seguimiento y evaluación.

Si bien no se detectó de manera directa el mandato de llevar a cabo un padrón único o padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social, se acuerda que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y de los municipios (entidades gubernamentales) están obligados a difundir el padrón de beneficiarios de los programas de apoyo que ofrecen, que se deduce incluye lo social. Esto puede facilitar la detección de duplicidades y complementariedades entre programas estatales y municipales.

En la práctica no se localizaron padrones de beneficiarios publicados de programas de desarrollo social.

En materia normativa no se encontró el mandato de elaborar Reglas de Operación (ROP). Éstas son importantes porque buscan regular la operación y otorgar transparencia en el acceso a los programas, por lo que se convierten en el marco de referencia para el monitoreo y la evaluación.

En la práctica, el estado cuenta con ROP para un programa de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPC), las cuales especifican el objetivo del programa, la institución responsable de su operación, el tipo de apoyo entregado y la forma de hacerlo, así como los criterios de elegibilidad de los beneficiarios. Las ROP corresponden a 2011.

### 8.1.2.3. Transparencia de los programas estatales

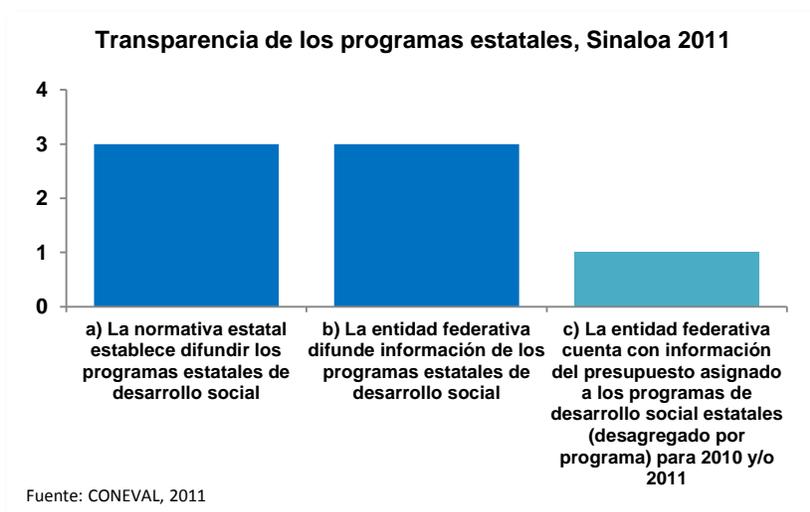
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 12

Elementos de análisis y variables del tema: Transparencia de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable
Difusión de información acerca de los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece difundir los programas estatales de desarrollo social b) La entidad federativa difunde información de los programas estatales de desarrollo social
Transparencia en el presupuesto asignado a los programas estatales de desarrollo social	c) La entidad federativa cuenta con información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social estatales (desagregado por programa) para 2010 y/o 2011

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En materia de difusión se estipula que las entidades gubernamentales deben divulgar información de sus programas de apoyo como la población objetivo, el tipo de apoyo otorgado, los criterios de elegibilidad de los beneficiarios; así como publicar sus padrones de beneficiarios y los indicadores de gestión. No se detectó el mandato relativo a los indicadores de resultados.

En la práctica, el estado difunde información homogénea de programas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SDSH) en la que se puede consultar su objetivo, población objetivo, institución responsable su operación, el tipo de apoyos otorgado y los criterios de elegibilidad de los beneficiarios.

En su Presupuesto de Egresos para los años 2009 a 2011 se pueden identificar los recursos considerados como de desarrollo social mas no el presupuesto por programa, aunque sí el que corresponde por dependencia y por programa presupuestario, la última información disponible

es del ejercicio 2011. El primero es un factor que permite avanzar en la construcción de un presupuesto orientado a resultados, pero al no encontrarse información no es posible hacerlo.

### 8.1.2.4. Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

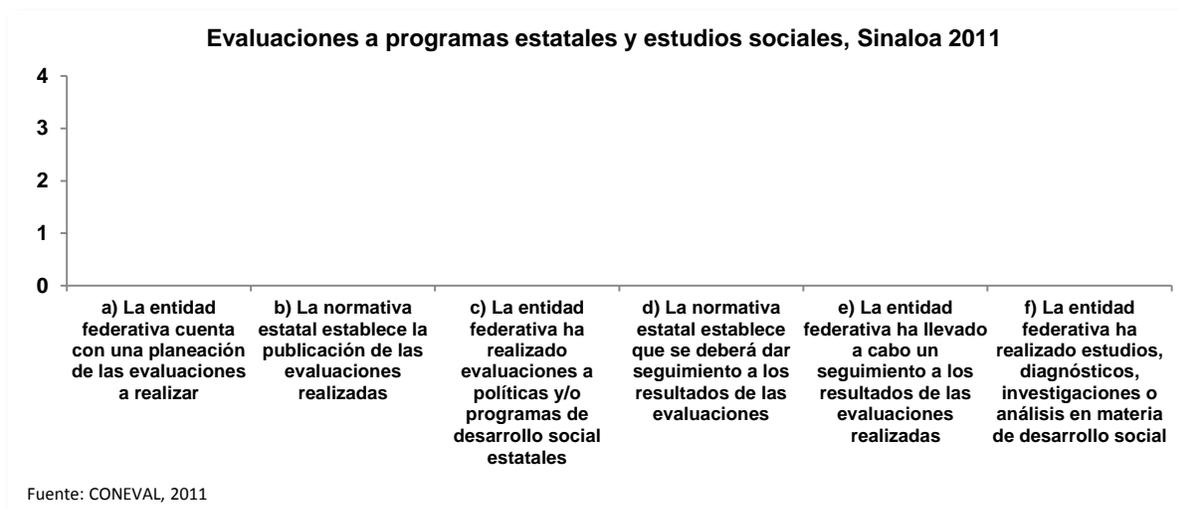
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 13

Elementos de análisis y variables del tema: Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

Elemento de análisis	Variable
Planeación de evaluaciones	a) La entidad federativa cuenta con una planeación de las evaluaciones a realizar
Publicación de evaluaciones realizadas	b) La normativa estatal establece la publicación de las evaluaciones realizadas c) La entidad federativa ha realizado evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social estatales
Seguimiento a los resultados de las evaluaciones	d) La normativa estatal establece que se deberá dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones e) La entidad federativa ha llevado a cabo un seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas
Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social	f) La entidad federativa ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En la normativa no se refirió es si deberá realizarse una planeación de las evaluaciones con la cual puedan especificarse prioridades de evaluación con base en las necesidades de información de los programas, y de los recursos humanos y financieros disponibles; donde se definan diferentes tipos de evaluación que puedan ejecutarse, la frecuencia con la cual se hará, los actores encargados de ella y si podrán llevarse a cabo de manera externa, entendido como la contratación de un evaluador externo. En la práctica, tampoco se identificó que el estado cuente con esta planeación.

En la normativa no se encontró que el estado deba publicar las evaluaciones y en la práctica, no se detectó evidencia de evaluaciones implementadas a programas estatales.

Tampoco se ubicó como atribución de alguno de algún actor el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, por lo que su uso para la mejora de la política social no es vinculante. En la práctica, no se identificó información de que esto se haya realizado.

Por último, cabe mencionar que no se detectó evidencia del uso de estudios para realizar acciones de mejora de la política de desarrollo social.

### 8.1.2.5. Indicadores de resultados y de gestión

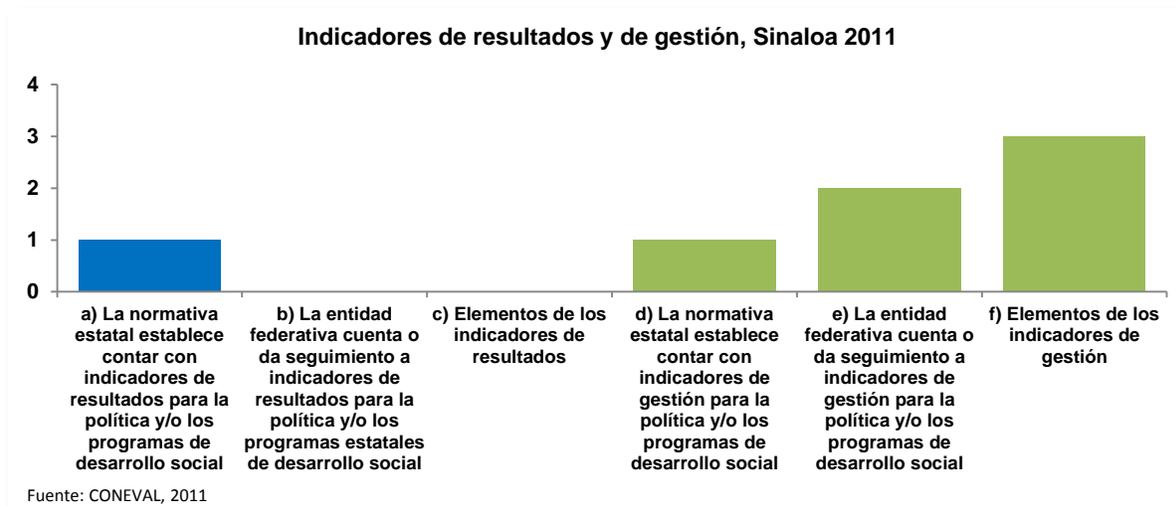
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

**Cuadro 14**

**Elementos de análisis y variables del tema: Indicadores de resultados y de gestión**

Elemento de análisis	Variable
Indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) La normativa estatal establece contar con indicadores de resultados para la política y/o los programas de desarrollo social</li> <li>b) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social</li> <li>c) Elementos de los indicadores de resultados</li> </ul>
Indicadores de gestión para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	<ul style="list-style-type: none"> <li>d) La normativa estatal establece contar con indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social</li> <li>e) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social</li> <li>f) Elementos de los indicadores de gestión</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



Se conviene que la SDSH debe determinar y medir indicadores que permitan identificar y evaluar la evolución en el tiempo de variables relacionadas con la pobreza y la marginación, así como las referentes al impacto de las acciones para el desarrollo social y humano, por lo que se deduce que se refiere a indicadores de resultados. A pesar de esto, no se encontró información sobre si estos son para programas, estrategias u otras intervenciones de la Secretaría.

En cuanto a los indicadores de gestión, no se establece su elaboración de manera directa, no obstante, dispone que las entidades gubernamentales deben difundir los de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físicos y financieros para cada una de ellas.

Tanto para los de resultados como de gestión, no se encontró qué información deberá reportarse como nombre, descripción de lo que busca medir, fórmula de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas, características que permitirían su réplica.

En la práctica, Sinaloa cuenta con indicadores de gestión concentrados y sistematizados por dependencia en el Sistema Institucional de Seguimiento y Evaluación. La información que se presenta es su nombre, descripción de lo que busca medir, fórmula de cálculo y frecuencia de medición. No se especificaron datos sobre la unidad de medida, línea base, metas ni sobre su medición. Cabe señalar que al tener indicadores por dependencia no es posible conocer el avance por programa de desarrollo social.

**8.1.2.6. Área facultada para evaluar/monitorear**

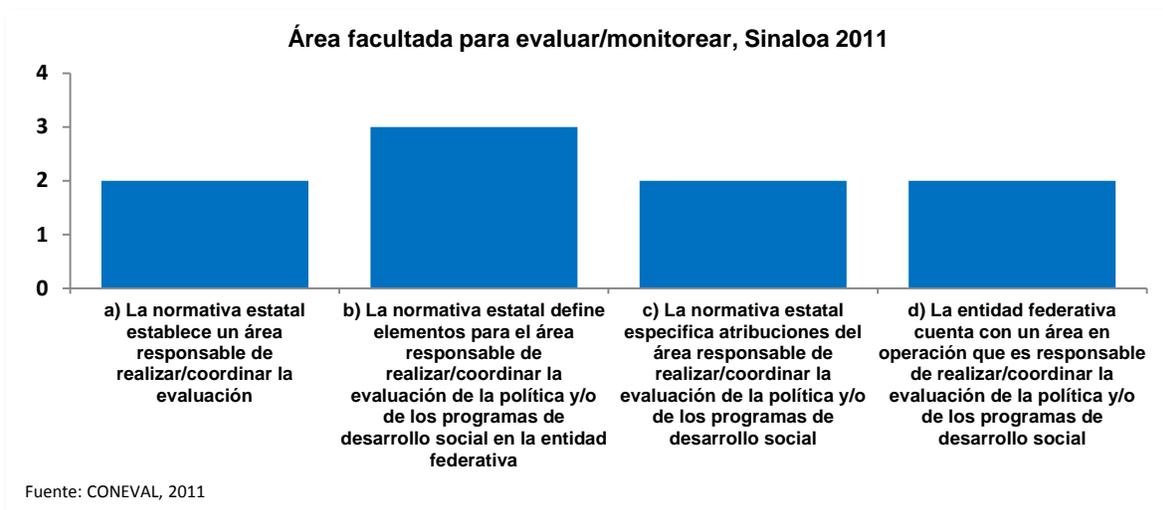
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

**Cuadro 15**

**Elementos de análisis y variables del tema: Área facultada para evaluar/monitorear**

Elemento de análisis	Variable
Existencia, facultades e independencia del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado	a) La normativa estatal establece un área responsable de realizar/coordinar la evaluación
	b) La normativa estatal define elementos para el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en la entidad federativa
	c) La normativa estatal especifica atribuciones del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social
	d) La entidad federativa cuenta con un área en operación que es responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



El Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal establece que la Secretaría de Innovación Gubernamental (SIG) es la encargada de coordinar la evaluación de los programas estatales, que se deduce, incluye lo social. Este mismo Reglamento instituye que la SDSH tiene la atribución de evaluar los planes y programas del gobierno del estado que promuevan el

desarrollo social y el combate a la pobreza, y que la Comisión de Innovación Gubernamental (CIG) tiene la facultad de evaluar los resultados de las acciones orientadas al cumplimiento de los programas de mejoramiento del Poder Ejecutivo Estatal, en función de sus objetivos y prioridades. Las acciones realizadas por estas áreas se disponen sólo a nivel estatal por lo que se deduce que su ámbito de acción corresponde a dicho nivel.

La SIG forma parte de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo Estatal, y es ajena a la operación de la política y/o los programas de desarrollo social.

Entre otras tareas, la SIG es responsable de coordinar la elaboración, seguimiento y evaluación del plan estatal de desarrollo, de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, así como de coordinar, con la participación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal, de la federación y los municipios la formulación, seguimiento y evaluación de los programas operativos anuales y de los estatales. También, está facultado para brindar asesoría en temas relacionados a otras instancias gubernamentales.

Atribuciones que no quedan comprendidas dentro de su marco de acción son normar la evaluación, efectuar la planeación de las evaluaciones, emitir recomendaciones derivado ellas y darles seguimiento, participar en la construcción de indicadores de resultados y de gestión, y llevar a cabo estudios de desarrollo social, que aunque pueden no corresponder exclusivamente a esta dependencia, contribuyen a tener control sobre la objetividad y calidad de la información que se genera.

En la práctica no se detectó evidencia de los instrumentos implementados en materia de evaluación y monitoreo por la SIG, la SDSH y la CIG.

## 8.2. Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010<sup>12</sup>

El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010 (Inventario Estatal 2010) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y con ello proveer información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario Estatal 2010 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las 32 entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2010. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el siguiente cuadro:

**Tabla 16**

### **Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico**

<b>Alimentación</b>	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
<b>Educación</b>	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
<b>Medio ambiente sano</b>	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente, para preservar el entorno propicio para la existencia y desarrollo de la vida humana.
<b>No discriminación</b>	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
<b>Salud</b>	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
<b>Seguridad social</b>	Derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
<b>Trabajo</b>	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
<b>Vivienda</b>	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
<b>Bienestar económico</b>	Cuando las acciones que ejecutan permite el fomento económico o mejorara las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

<sup>12</sup> El Inventario Estatal 2010 se encuentra disponible para su consulta en:  
<http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

El Inventario Estatal 2010 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales. Ésta se concentró en tres fuentes para el ejercicio 2010: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública, y el Informe de Gobierno<sup>13</sup>.

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, los programas y acciones incluidos pueden no coincidir con la definición de estos que usa cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico,
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2010,
- Cuentan con algún documento normativo o presenten información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales
- Acciones del registro civil
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normatividad
- Acopio de información estadística o de evaluación
- Capacitación de personal administrativo
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios
- Campañas de difusión de programas del gobierno
- Construcción o mantenimiento de panteones
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales
- Centros de metrología
- Centros meteorológicos
- Centros y servicios de geología

---

<sup>13</sup> Para mayor información sobre la metodología para integrar el *Inventario Estatal 2010* consultar: [http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota\\_Metodologica/Presentacion\\_y\\_Analisis\\_del\\_Inventario\\_Estatal\\_2010.zip](http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Presentacion_y_Analisis_del_Inventario_Estatal_2010.zip)

- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales
- Operación de entes autónomos
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o acción
- Instancias o universidades estatales
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana
- Operación de infraestructura
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras
- Sindicatos y/o prestaciones para los trabajadores
- Prestación de servicios funerarios

Una vez identificados los programas y acciones se enviaron a las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

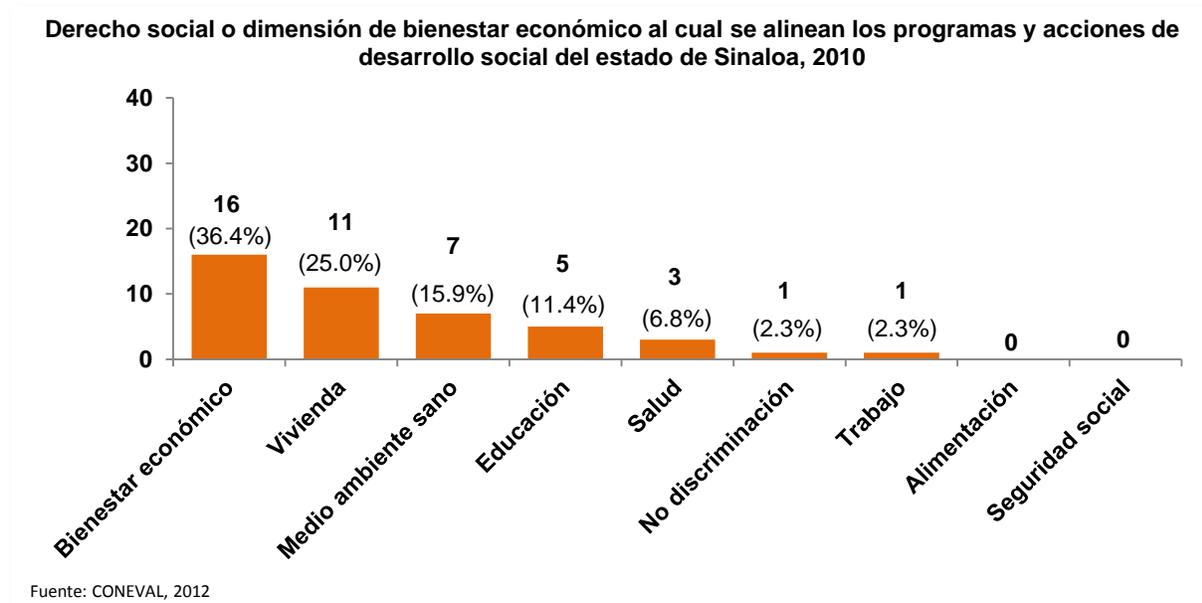
De acuerdo con lo anterior, el Inventario Estatal 2010 se integra de 2,391 programas y acciones, de los cuales, 44 corresponden a Sinaloa y pertenecen a las siguientes dependencias y entidades:

**Tabla 17****Programas y acciones estatales para el estado de Sinaloa 2010**

<b>Dependencia o entidad</b>	<b>No. de programas y acciones</b>
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	7
Secretaría de Desarrollo Económico	6
Secretaría de Desarrollo Social y Sustentable	9
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	3
Secretaría de Educación Pública y Cultura	4
No disponible	15
<b>Total</b>	<b>44</b>

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

Asimismo, en la siguiente gráfica se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico<sup>14</sup> al cual se alinean los programas y acciones de Sinaloa para 2010.



La mayoría de los programas y acciones de desarrollo social están alineados a la dimensión del bienestar económico y al derecho social de vivienda. Un menor número están alineados a los derechos sociales de no discriminación y trabajo.

Además de esta información, el Inventario Estatal 2010 contiene la siguiente de los programas y acciones las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o acción
- Normativa que rige la operación del programa o acción
- Características del programa o acción.

<sup>14</sup> Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto debido a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

### **8.3. Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Sinaloa**

A partir del año 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha realizado con el estado de Sinaloa son las siguientes:

- En 2008 presentó la ponencia *La evaluación para apoyar el logro de resultados* en el VII Seminario Internacional sobre Gobierno y Políticas Públicas organizado por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo
- En 2011 organizó el Curso-taller de Medición de la Pobreza y Rezago Social dirigido a los servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la comprensión de la información de pobreza del CONEVAL y promover su uso por las administraciones estatales. A este taller asistió personal del estado.
- En 2011 y 2012 asesoró a la SIG sobre la estrategia para realizar el monitoreo y la evaluación de los programas sociales del estado.

## Anexo metodológico de la medición de pobreza<sup>15</sup>

La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza, en los cuales habrá de considerar, al menos, los ocho indicadores siguientes:

- Ingreso corriente per cápita,
- Rezago educativo promedio en el hogar,
- Acceso a los servicios de salud,
- Acceso a la seguridad social,
- Calidad y espacios de la vivienda,
- Acceso a la alimentación y,
- Grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques, el relativo a los derechos sociales medido mediante los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

### Derechos sociales

El enfoque de los derechos sociales se mide mediante los siguientes indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

---

<sup>15</sup> Para mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consulte *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

**Cuadro 18**  
**Indicadores de carencia social**

Carencia	Criterios
<b>Rezago educativo</b>	Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
<b>Acceso a los servicios de salud</b>	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
<b>Acceso a la seguridad social</b>	Población que a) estando ocupada no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la Ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores, y d) tiene 65 años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
<b>Calidad y espacios de la vivienda</b>	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
<b>Acceso a los servicios básicos en la vivienda</b>	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
<b>Acceso a la alimentación</b>	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

### Bienestar económico

Para medir el bienestar económico el CONEVAL definió dos canastas básicas, una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

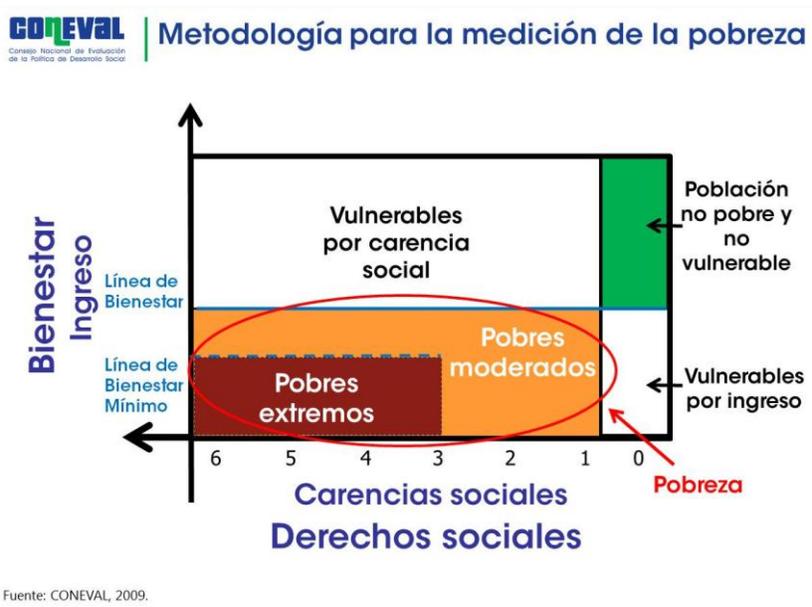
Se usó el Ingreso Corriente Total per Cápita (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la línea de bienestar como al de la línea de bienestar mínimo.

### Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la siguiente gráfica.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal los derechos sociales.

De acuerdo con esto, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:



- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta 3 o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales pero tiene un ingreso superior a la línea de bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales pero que su ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- Una persona no es pobre y no vulnerable si su ingreso es superior a la línea de bienestar y no tiene carencias sociales.

### Indicador de ingreso

El indicador de ingreso considera para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

**Cuadro 19**  
**Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)**

<i>Ingreso Corriente Total =</i>	<i>Ingreso corriente monetario</i>	<i>+ Ingreso corriente no monetario</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remuneraciones por trabajo subordinado</li> <li>• Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo)</li> <li>• Ingreso por renta de la propiedad</li> <li>• Otros ingresos provenientes del trabajo</li> <li>• Transferencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago en especie</li> <li>• Transferencias en especie (regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez)</li> <li>• No incluye renta imputada</li> </ul>

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ingreso corriente total per cápita de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor a uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$ICTPC = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

Donde  $n_i$  es el número de miembros del hogar en cada rango de edad  $i$ ;  $d_i$  es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad  $i$ ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas de acuerdo con la composición demográfica de cada hogar son las siguientes:

**Cuadro 20**  
**Escala de Equivalencias, México 2006**

<b>Grupo de edad (i)</b>	<b>Escala</b>
0 a 5 años 0.70	0.70
6 a 12 años 0.74	0.74
13 a 18 años 0.71	0.71
19 a 65 años 0.99	0.99

Fuente: Santana, 2009.

## Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, D.F. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://ow.ly/dFcMs>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010*. CONEVAL. Consultado el 10 de octubre de 2012 en: <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://bit.ly/LEUriz>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Sección de Entidades Federativas*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/>

Diario Oficial de la Federación. (2004). *Ley General de Desarrollo Social*, 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.

Diario Oficial de la Federación. (2005). *DECRETO por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*, 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>